

# ANTROPOLOGÍA FEMINISTA, DIVERSIDAD CULTURAL Y SEXUALIDADES: SOBRE LA NECESIDAD DE NUEVOS DIÁLOGOS TEÓRICOS Y POLÍTICOS

Martha Patricia CASTAÑEDA SALGADO\*

SUMARIO: I. *Presentación*. II. *Consideraciones preliminares*. III. *Desbrozando el terreno: lo sexual es político*. IV. *Diversidad sexual y epistemología*. V. *La antropología feminista y los aportes trans*. VI. *Comentarios finales*. VII. *Bibliografía mínima*.

## I. PRESENTACIÓN

La historia de la antropología es el resultado de múltiples historias, conformadas por las coordenadas tiempo-espacio, las corrientes teóricas, los posicionamientos de quienes hacen antropología, los temas abordados, los procesos de institucionalización de la disciplina y su diversificación, entre otros elementos que las configuran. Unas veces se trata de historias paralelas, otras de historias que se contradicen o entran en tensión.

Mi interés se centra en las historias en las que participan las antropólogas feministas, así como las que han ido creando. Con base en ese referente, a continuación, presentaré algunas consideraciones respecto a las propuestas que han elaborado en torno a uno de los temas torales que ha permitido articular los dos ejes cognitivos que configuran la adjetivación “antropología feminista”: me refiero a la sexualidad analizada en contexto, desde la

---

\* CEIICH-UNAM.

perspectiva de la diversidad cultural. En este artículo centraré las referencias en algunas de las contribuciones derivadas del análisis de situaciones específicas observadas en México. La revisión no pretende ser exhaustiva, más bien es indicativa de una cierta aproximación a la posibilidad de identificar algunas líneas de desarrollos temáticos emprendidas por las autoras elegidas, así como plantear preguntas y reflexiones que derivan de sus aportes.

## II. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Parto de varios puntos de reflexión: primero, pensar que si es cierto que la antropología estudia la experiencia humana (en su más amplia acepción), la antropología feminista se aboca al estudio de esa experiencia escindida con base en el sexo y el género. Segundo, hacer una analogía entre la afirmación elaborada desde los estudios sobre género y ciencia, según la cual en la producción de conocimientos el género —tanto de quien investiga como de quien participa desde distintas posiciones en la investigación— importa, para afirmar que también la sexualidad importa. Y tercero, recuperar la afirmación del feminismo radical respecto a que la sexualidad es una relación política en la que se ponen en juego distintos poderes de dominio.

Con base en ese andamiaje, centraré mi atención en los procesos contemporáneos en los que la autoafirmación de sujetos particulares a partir de su condición sexo-genérica guarda una relación dialéctica/dialógica con la generación de conocimientos desde una perspectiva amplia de la diversidad sexual. Desde un punto de vista antropológico feminista, esto quiere decir que la diversidad cultural contiene expresiones particulares de diversidad sexual<sup>1</sup> y, a la vez, estas expresiones evidencian los complejos

---

<sup>1</sup> Seyla Benhabib (2006: 12) plantea: “...desde mi punto de vista, existe una conexión profunda e inevitable entre la diversidad cultural y las diferencias relativas al género...”. Mi afirmación sobre la relación entre diversidad cultural y diversidad sexual es análoga.

procesos de reproducción social e innovación cultural que acompañan las rupturas epistemológicas con la heteronormatividad.

El estudio de la sexualidad ha ido de la mano de la historia de la antropología. Desde sus más remotos orígenes hasta el momento de su formalización como disciplina, la curiosidad por entender los hechos que distintas culturas asocian con la sexualidad, así como la variedad de sus prácticas ha sido motivo de investigación y teorización para numerosas/os especialistas en esta área de estudios.

A inicios del siglo XX, autores como Bronislaw Malinowski sentaron las bases para caracterizar a la sexualidad como un hecho cultural, no sólo como un ámbito de expresión de los rasgos “naturales” de la existencia de los seres humanos. En *Los Argonautas del Pacífico* (1922/1973) y en *La vida sexual de los salvajes del Noroeste de Melanesia* (1932/1975), Malinowski dio cuenta de que la sexualidad va mucho más allá de la reproducción al estar rodeada de un conjunto de normas sociales y de prácticas culturales que la dotan de significados. En un derrotero distinto, Claude Lévi-Strauss (1949/1969) comprendió que la asociación entre sexualidad y reproducción estaba en la base del intercambio de mujeres, práctica que suscita la conformación de la sociedad misma.

Sin embargo, tendremos que esperar el surgimiento de la antropología feminista para entender con claridad que la sexualidad no es sólo un hecho cultural sino un hecho definido por la cultura de género propia de cada sociedad; de hecho, de cada grupo social. En esa dirección, desde los trabajos pioneros sobre la relación entre cuerpo, sexo, género, naturaleza, cultura, con autoras como Sherry B. Ortner (1972) o Marilyn Strathern (1978), la sexualidad devino en un atributo privilegiado para comprender el carácter más íntimo de la definición de las identidades genéricas y sexuales.

En el caso de México es posible identificar varios momentos relevantes en lo que corresponde a la conformación de un amplio campo de investigación asentado en un inicio por feministas, lo mismo académicas que activistas, quienes se dieron a la tarea de

mostrar que, en efecto, la sexualidad está en la base de la conformación social y que, por tanto, sus implicaciones van más allá del matrimonio o el intercambio de mujeres, debido a sus íntimas conexiones con el poder, la política y la violencia, por un lado, así como con la vindicación de derechos, por otro.

### III. DESBROZANDO EL TERRENO: LO SEXUAL ES POLÍTICO

El inicio de la investigación antropológica feminista sobre la sexualidad en los países latinoamericanos puede ubicarse en la década de 1970, a través de los acercamientos pioneros de las académicas-militantes que denunciaron la violación sexual como un delito y vindicaron la maternidad libre y voluntaria, premisa que acompañó sus pronunciamientos a favor de la despenalización del aborto. En este capítulo centraré mi atención en algunas de las contribuciones que se hicieron en México a este campo.

En relación con la violación sexual, hay un antecedente muy importante en el artículo publicado por Mercedes Olivera en 1979 sobre la triple explotación de las mujeres indígenas en Chiapas, donde realizó una investigación antropológica en las haciendas cafetaleras con el objetivo de analizar la explotación de que eran objeto las familias indígenas que trabajaban en ellas como “peones”. Sin embargo, la inmersión etnográfica que llevó a cabo le permitió percibir que contra las mujeres se ejercía una forma particular de abuso y explotación que era la sexual. A partir de ahí propuso el análisis de la situación de las mujeres indígenas como resultado de una triple opresión: por ser pobres, por ser indígenas y por ser mujeres. De alguna manera, esta evidencia abrió la mirada de otras antropólogas para analizar la violación sexual como parte de la condición de género de las mujeres en México, lo que permitía explorarla tanto en los ámbitos urbanos como rurales. Sin embargo, sería mucho más estudiada con relación al trabajo asalariado y con el contexto urbano. Habrían de pasar varios años para que fuera retomada como un eje

de análisis en contextos rurales e indígenas, como lo señalaron Martha Judith Sánchez y Mary Goldsmith (2000) en la revisión que hicieron de las investigaciones sobre identidad étnica y genérica realizadas en el país de 1940 a finales de los años noventa.<sup>2</sup>

Respecto a la demanda de maternidad libre y voluntaria, así como a la de despenalización del aborto, en esos mismos años y a inicios de la década de 1980, antropólogas como Marta Lamas (1993) y Marcela Lagarde (1990) iniciaron un cuestionamiento riguroso a la compulsión patriarcal en torno a la maternidad que acompañaba la prescripción de la heterosexualidad con fines prioritariamente reproductivos. A partir de sus investigaciones etnográficas/etnológicas pudieron dar cuenta de que el control de la sexualidad de las mujeres es una profunda empresa social en la que participan personas, colectividades, instituciones que, a través de distintas relaciones, concepciones, prácticas y discursos la normalizan e introducen valoraciones y estereotipos íntimamente vinculados con categorías específicas de mujeres que recorren un amplio abanico entre la represión, el uso del cuerpo para otros, la vindicación del placer y el disfrute de libertades sexuales.

La heterosexualidad pronto se convirtió en un problema a investigar. Patricia Ponce (2006) y Rosío Córdova (2003) incursionaron en el estudio de las múltiples facetas que ésta reviste, mostrando cómo se generan estereotipos respecto a las sexualidades costeñas, sobre las cuales se ciernen un conjunto de valoraciones propias de la tropicalización y exotización de las poblaciones con base en su origen étnico-racial y localización geográfica. También abrieron paso a indagaciones acerca de la sexualidad masculina, la oposición monogamia femenina-libertad sexual masculina y las distintas expresiones de la homosexualidad y el homoerotismo. Estas dos últimas expresiones fueron abordadas, desde otra perspectiva teórica, por Marinella Mianno (2002), quien se abocó al estudio de los *muxes* en tanto tercera categoría sexual cono-

---

<sup>2</sup> En ese contexto se ubica mi propia investigación sobre cuerpo, sexualidad y maternidad entre mujeres nahuas y “coyomes” de una localidad de la Sierra Norte de Puebla. Cf: Martha Patricia Castañeda Salgado, 1992 y 1993.

cida y reconocida como una particularidad cultural del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Pero a la par que se develó esta complejidad, emergió la evidencia empírica no sólo de las distancias entre los discursos y las prácticas, entre el deber ser y el ser, sino también las diferencias presentes entre las mujeres heterosexuales y las mujeres lesbianas. A través de ellas se expresó una profunda crítica a la imposición identitaria heterosexual en los presupuestos antropológicos. A principios de los años 2000, antropólogas como Ángela Alfarache (2003) vendrían a mostrar la existencia de identidades y subculturas lésbicas que, a la par de lo que (d)enunciaban las activistas, impulsaban la necesidad de desmontar y redefinir conceptos naturalizados como maternidad, así como reconocer formas de parentesco protagonizadas por la conyugalidad entre mujeres. Siguiendo esas líneas de reflexión respecto a las culturas lésbicas, los estudios sobre las experiencias de mujeres lesbianas indígenas trastocaron prejuicios, silencios y omisiones de la comunidad antropológica mexicana, al mostrar las desigualdades en que las colocaba esa preferencia sexual respecto a los hombres homosexuales de sus mismos grupos culturales de pertenencia (Águeda Gómez Suárez y Marinella Miano Borusso, 2006).

Mientras tanto, profundas transformaciones se habían gestado entre las mujeres indígenas organizadas. El levantamiento zapatista visibilizó las demandas sintetizadas en la Ley Revolucionaria de las Mujeres, que entre sus artículos contempla derechos directamente asociados con la sexualidad, como el correspondiente a elegir a la pareja, decidir el número de hijos y su espaciamiento y, de forma particularmente relevante, la exigencia de que la violación sexual fuera considerada un delito. Antecedidas, mujeres nahuas de la Sierra Norte también denunciaban la violencia generalizada de que eran objeto, problema estudiado por Ma. Eugenia D'Aubeterre (2000) y Soledad González (2004), entre otras.

Con el paso del tiempo, los intereses y preocupaciones se fueron diversificando y trasladando. Así, el estudio de las sexualida-

des desde la perspectiva de la antropología feminista se topó con los estudios sobre las masculinidades, sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la maternidad y la partería, sobre las juventudes, sobre la vejez, sobre las políticas públicas. Pero es de particular importancia señalar que el panorama se ha vuelto cada vez más complejo gracias a las contribuciones de antropólogas indígenas y transgénero. Unas y otras han venido a desafiar a la comunidad antropológica feminista al poner en evidencia los sesgos heterosexuales, heteronormativos, racistas y clasistas de muchas de las investigaciones realizadas, pero también lo han hecho al plantear nuevas preguntas y desarrollar aproximaciones metodológicas no convencionales. En esa dirección, vuelvo a uno de los primeros aportes como los de Georgina Méndez (s.f.) que conducen a reconocer que la diversidad étnica involucra también particularidades en la sexualidad cuyo abordaje no puede hacerse con el andamiaje etnográfico tradicional.

En una dirección análoga, el florecimiento de la diversidad sexual exige cuestionar los prejuicios inherentes a los procesos de sexualización, racialización y tropicalización que se articulan para subrayar la diversidad-particularidad-especificidad-subalternidad de personas y grupos. Pero, además, exigen también una reflexión profunda respecto a las distintas maneras como se ponen en juego el cuerpo sexuado, el género y la sexualidad en los distintos momentos de la investigación antropológica (tema sobre el que hemos reflexionado, por ejemplo, Carmen Gregorio—2006— en España y yo misma en México).<sup>3</sup>

Estudios antropológicos, feministas y no feministas, se han interesado por destacar la relación entre la sexualidad y la conformación de la persona, la ritualidad, la religión, la configuración de los sujetos abyectos, la violencia y el feminicidio, el control del territorio, el genocidio y las prácticas de exterminio a partir del control de las mujeres, sus cuerpos, sus sexualidades y, como diría Teresita de Barbieri (1996) desde la sociología, los

---

<sup>3</sup> Cfr. Martha Patricia Castañeda Salgado, 2010.

productos de sus cuerpos. Pero las antropólogas feministas nos han mostrado que las sexualidades, en tanto referente de políticas y derechos, también tienen un lugar privilegiado en el horizonte de las libertades de todo tipo y, por supuesto, en los planteamientos epistemológicos de la disciplina.

En esa perspectiva, antropólogas(os) trans como Amaranta Gómez Regalado (2016) han analizado las relaciones erótico-afectivas entre personas trans desde una doble perspectiva: la vindicación de lo trans como parte de las identidades étnicas del istmo y la vindicación de los derechos de la comunidad LGTB. Trabajos como el suyo mueven a una relectura de las conceptualizaciones sobre el género, las culturas de género, la relación biología-sociedad-cultura-identidades, las concepciones y construcciones de los cuerpos sexuados, las variaciones/particularidades sexo-genéricas y las perspectivas comparativas de la antropología feminista y la antropología de género.

Varios ejercicios de conceptualización, exploración metodológica y elaboración epistemológica se exponen en *El Cuerpo Descifrado*, congreso anual que encabezan Elsa Muñiz y Mauricio List, entre otras/os especialistas. Las investigaciones que ahí exponen, sea a través de resultados o de avances, muestran que el posicionamiento de nuevos sujetos sexuales ha conmocionado los andamiajes teóricos de todas las disciplinas dedicadas al estudio de las intervenciones en los cuerpos sexuados. Pero la presencia pública de estos sujetos también ha confrontado a importantes núcleos de la población, para quienes la dislocación del modelo heterosexual representa la entrada a una situación de inestabilidad que les exige apertura cultural y reposicionamientos políticos. Ante ello, el ámbito académico vive un periodo de renovación de pensamiento que le orienta a generar nuevas aproximaciones conceptuales y a establecer los diálogos indispensables entre distintas posturas para ser capaces de ofrecer elementos conceptuales que potencien la modificación de las mentalidades hacia una comprensión cada vez más amplia de la diversidad sexual.

En esa dirección, las/los antropólogas/os feministas que trabajan en México están en sintonía con quienes realizan investigaciones dentro de la misma línea en otras latitudes. Por ello, para concluir esta exposición me permitiré presentar algunas consideraciones de orden más general.

#### IV. DIVERSIDAD SEXUAL Y EPISTEMOLOGÍA

En el correr del siglo XXI, este proceso de emergencia de sujetos sexuales diversos, junto con la reconfiguración de identidades sexogenéricas “otras”, requirió del posicionamiento de una intelectualidad que propusiera conceptos y categorías pertinentes para la teorización y la investigación de esta situación.

Ser transexual o transgénero es una forma de ser que subvierte el orden en todos los planos de la vida social. En la dimensión que aquí interesa, establece una convocatoria a subvertir no sólo los fundamentos teóricos sobre la sexualidad, sino también modificar los principios epistemológicos feministas. En México se dio una fuerte discusión respecto a la legitimidad de la participación de mujeres trans en el XI Encuentro Feminista y del Caribe (2009), en la que se distinguieron al menos dos posturas: reconocerles e incluirles bajo el argumento de que la identidad sexogenérica es independiente del cuerpo sexuado en el que se habite o, por otro lado, negarles el paso por no ser mujeres “verdaderas”, es decir, que hayan nacido con un cuerpo sexuado femenino.

El hecho de que se haya dado esta discusión es revelador por sí mismo. Manifiesta las fronteras rígidas que ofrece una cierta forma de esencialismo, así como las dificultades que entraña ir más allá de lo “políticamente correcto” para ejercer una genuina política feminista de reconocimiento. En ese sentido, las discusiones antropológicas están convocadas a articular debates y diálogos en torno a la diversidad cultural, la diversidad sexual,

la interculturalidad, las políticas de identidad y las políticas de reconocimiento.

Sin duda, las posibilidades actuales de intervenir el cuerpo para transformarlo radicalmente en cuanto al sexo representan una situación inédita. Quizá por primera vez en la historia de la humanidad se cuenta con los recursos médicos, psicológicos, estéticos, culturales y políticos adecuados para que una persona cambie de sexo con un riesgo reducido de poner su vida en peligro. Aun cuando esta opción sigue estando determinada por la clase social y la posesión de los recursos económicos, afectivos y sociales suficientes para hacerlo, cada día un número creciente de personas logra armonizar su autoidentidad sexogenérica con su cuerpo. En términos epistemológicos, esta realidad ofrece el desafío, por un lado, de volver a convulsionar el pensamiento binario en múltiples direcciones, y por otro, de romper de forma definitiva con la pretensión de neutralidad que se ha postulado para referirse a la persona, el individuo, el agente o el sujeto, no sólo porque pone en evidencia su androcentrismo, sino porque obliga a reconocer que cada ente puede formular su autodefinición a partir de la intervención que ha realizado en su cuerpo, intervención que le coloca en categorías sociales cuya definición política le atraviesa, literalmente. Si las feministas radicales postularon que el feminismo atraviesa por el cuerpo para ser, las personas trans expresan esta acción de forma material y subjetiva.

Lo anterior apela también a la revaloración de los procesos constitutivos del sujeto, entendido como quien es capaz de auto-definirse y autonombrarse. En este caso, la situación trans exhibe la multiplicidad de no lugares que la heteronormatividad ha erigido, con lo cual las epistemologías feministas vuelven a preguntarse: ¿quién es el sujeto del feminismo? ¿En qué sujeto recae la autoridad epistémica feminista? ¿Basta con agregar el plural, “sujetos”, para que la condición sexo-genérica elegida e incorporada quede incluida en sus supuestos?

## V. LA ANTROPOLOGÍA FEMINISTA Y LOS APORTES TRANS

En *A Passion for Difference*, Henrietta Moore (1994: 1 y 2) afirmó que identidad y diferencia están íntimamente ligados a la cuestión de la pertenencia; más aún, se vinculan con “el deseo de pertenencia, de ser parte de alguna comunidad, aun cuando sea provisional. Pertenencia evoca deseo, y es en ese deseo donde reside gran parte de la *pasión por la diferencia*” (traducción libre).

Siguiendo esa línea de reflexión, cabe preguntarnos: ¿a qué comunidad epistémica quieren pertenecer las personas trans? ¿Solamente a la propia, que están construyendo? ¿O pretenden interpelar a otras comunidades epistémicas? Desde un punto de vista antropológico feminista, estas preguntas son centrales para ubicar las discusiones disciplinarias que nos plantean los posicionamientos teóricos de estas líneas novedosas de construcción de conocimientos, pues ponen en el centro del análisis qué es lo humano en la actualidad, cómo se conforma, cómo se reproduce, pero, también, cómo se modifica. Si, como propuso Sherry B. Ortner (2006), la antropología feminista es básicamente una lectura política de la cultura, podemos cuestionar si estamos atendiendo a la conformación de una subcultura sexogenérica minoritaria que tiene su correlato en un ámbito cultural más amplio de dislocación y desestabilización del androcentrismo que ha (pre)definido durante centurias los modelados de los cuerpos, las sexualidades, los deseos, los placeres y las epistemofilias.

A pesar de ello, la heterosexualidad y la heteronormatividad están tan vivas y vigentes como décadas atrás. Lamentablemente han respondido al asedio que les han hecho los feminismos y los activismos sexogenéricos con violencias crueles, misóginas, feminicidas, lesbóforas, homóforas y ahora transfobas, que pretenden aniquilar cualquier disidencia basada en la vindicación de la diferencia y del derecho a ésta. En ese contexto, los cambios culturales que atañen a las decisiones de mujeres y hombres de actuar sobre sus cuerpos para ser quienes decidan ser no han encontrado aún un lugar de vigencia plena, ni en la vida cotidiana

ni en el ámbito de los derechos y las políticas públicas que deben resguardarlos.

## VI. COMENTARIOS FINALES

Los problemas antropológicos son filosóficos y políticos. En ese sentido, llevar al campo de la antropología feminista y sus distintas posturas internas la reflexión sobre las políticas de identidad, de reconocimiento y de inclusión de los sujetos de la diversidad sexual supone necesariamente ampliar sus horizontes para volver a plantearse las categorías de género como categorías políticas en el ámbito amplio de la diversidad cultural. Como señala Marcela Lagarde (2002: 226): “La antropología ha aportado recursos para legitimar la diversidad a través del conocimiento de las diversidades culturales e históricas...”. Y continúa: “Hoy la antropología asume un interés por la complejidad social y cultural y aporta una nueva conciencia de diversidad. No asume más la derivada de un sujeto y los otros, sino la de la diversidad de sujetos...”.

Por ello, las contribuciones de las investigaciones antropológicas feministas al conocimiento de estas formas contemporáneas de “otredad” y “mismidad” apelan a entablar los diálogos disciplinarios y públicos indispensables para que una de sus premisas —irrenunciable, por cierto— del derecho a ser en libertad de cada persona, sociedad y cultura sea reconocido en su vastedad, con una perspectiva crítica —no relativista— que permita comprender la complejidad del fenómeno y sus múltiples articulaciones con las desigualdades y las formas de dominación, pero también con las necesidades de construir un mundo habitable para todas/os en el que la especialización de género sea, simplemente, un atributo humano.

## VII. BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

- ALFARACHE LORENZO, Ángela (2003), *Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica*, México, Plaza y Valdés-CEIICH, UNAM.
- BARBIERI, Teresita de (1996), “Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género”, en GUZMÁN, Laura y PACHECO, Gilda (comps.), *Estudios básicos de derechos humanos IV*, San José, IIDH-ASDI-Comisión de la Unión Europea.
- BENHABIB, Seyla (2006), *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*, Buenos Aires, Katz Editores.
- CASTAÑEDA SALGADO, Martha Patricia (2010), “Etnografía feminista”, en FLORES PALACIOS, Fátima *et al.* (coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, UNAM.
- CASTAÑEDA SALGADO, Martha Patricia (1995), “Mujeres y sexualidad: comentarios en torno a una propuesta metodológica”, en PÉREZ GIL ROMO, Sara Elena *et al.* (coords.), *Género y salud femenina. Experiencias de investigación en México*, México, CIESAS-Universidad de Guadalajara-INN.
- CASTAÑEDA SALGADO, Martha Patricia (1993), “El cuerpo y la sexualidad de las mujeres nauzontecas”, en GONZÁLEZ MONTES, Soledad (coord.), *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- CÓRDOVA PLAZA, Rosío (2003), *Los peligros del cuerpo. Género y sexualidad en el centro de Veracruz*, Puebla, BUAP-Plaza y Valdés Editores.
- D'AUBETERRE, Ma. Eugenia (2000), “Mujeres indígenas campesinas y violencia sexual: un estudio de caso en la Sierra Norte de Puebla”, en STERN, Claudio y ECHARRI, Carlos Javier (comps.), *Salud reproductiva y sociedad. Resultados de investigación*, México, El Colegio de México.
- GIL, Silvia L. (2011), *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*, Madrid, Traficantes de Sueños.

- GÓMEZ REGALADO, Amaranta (2016), *Guendaranadxii: la comunidad muxhe del Istmo de Tehuantepec y las relaciones erótico afectivas*, tesis de licenciatura en Antropología Social, Universidad Veracruzana.
- GÓMEZ SUÁREZ, Águeda y MIANO BORUSSO, Marinella (2006), “Dimensiones simbólicas sobre el sistema sexo/género entre los indígenas zapotecas del Istmo de Tehuantepec (México)”, *Gazeta de Antropología*, 22, artículo 23, disponible en: <http://handle.net/10481/7102>.
- GONZÁLEZ MONTES, Soledad (2004), “La violencia conyugal y la salud de las mujeres desde la perspectiva de la medicina tradicional en una zona indígena”, en TORRES FALCÓN, Marta (comp.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México.
- GREGORIO GIL, Carmen (2006), “Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder”, *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*.
- HALLEY, Janet (2006), *Split decisions. How and Why to Take a Break from Feminism*, Princeton, Princeton University Press.
- LAGARDE, Marcela (2002), “Antropología, género y feminismo”, en GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, Griselda (coord.), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela (1990), *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM.
- LAMAS, Marta (1993), “El fulgor de la noche: algunos aspectos de la prostitución callejera en la Ciudad de México”, *Debate Feminista*, septiembre.
- LÉVI-STRAUSS, Claude (1949/1969), *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona, Paidós.
- MALINOWSKI, Bronislaw (1922/1973), *Los argonautas del Pacífico Occidental*, Barcelona, Península.
- MALINOWSKI, Bronislaw (1932/1975), *La vida sexual de los salvajes del Noroeste de Melanesia*, Madrid, Ediciones Morata.

- MÉNDEZ TORRES, Georgina (s.f.), “Mujeres indígenas *profesionales*: imaginarios sociales e identidades de género”, ponencia inédita, disponible en: [http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/1er\\_g\\_04.pdf](http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/1er_g_04.pdf).
- MIANO BORRUSO, Marinella (2002), *Hombre, mujer y muxe’ en el Istmo de Tehuantepec*, México, Conaculta-INAH-Plaza y Valdés.
- MOORE, Henrietta L. (1994), *A Passion for Difference. Essays in Anthropology and Gender*, Bloomington-Indianapolis, Indiana University Press.
- OLIVERA, Mercedes (1979), “Sobre la explotación y opresión de la mujer acasillada en Chiapas”, *Cuadernos Agrarios*, vol. 9.
- ORTNER, Sherry B. (2006), *Anthropology and Social Theory: Culture, Power and the Acting Subject*, Durham-Londres, Duke University Press.
- ORTNER, Sherry B. (1972), “Is Female to Male as Nature is to Culture?”, *Feminist Studies*, vol. 1, núm. 2.
- PONCE, Patricia (2006), *Sexualidades costeñas: un pueblo veracruzano entre el río y la mar*, México, Publicaciones de La Casa Chata.
- SÁNCHEZ, Martha Judith y GOLDSMITH, Mary (2000), “Reflexiones en torno a la identidad étnica y genérica. Estudios sobre las mujeres indígenas en México”, *Política y Cultura*, núm. 14.
- SOLÁ, Miriam y URKO, Elena (comp.) (2014), *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*, Tafalla, Navarra-México, Marea Negra Ediciones.
- STRATHERN, Marilyn (1978), “The Achievement of Sex: Paradoxes in Hagen Gender-Thinking”, en SHWIMMER, E. (ed.), *The Yearbook of Symbolic Anthropology*, Londres, Hurst.
- STRYKER, Susan y WHITTLE, Stephen (eds.) (2006), *The Transgender Studies Reader*, Nueva York-Londres, Routledge.